



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 29 de Agosto de 2017

Visto el expediente Nº 15042-2017, con el Oficio 101-OGC-2017-HCH y Memorando Nº 638-OGC-2017-HCH de la Oficina de Gestión de Calidad, quien solicita la actualización del Equipo de Acreditación 2017 del Hospital Cayetano Heredia, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo VI del Título Preliminar de la Ley General de Salud - Ley Nº 26842, establece que es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 481-2016/IGSS del 8 de Julio de 2016, artículo segundo se resuelve: Encargar al médico cirujano Segundo Cecilio Acho Mego las funciones del Hospital III, Nivel F-5 del Hospital Cayetano Heredia del Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 456-2007/MINSA, aprueba la Norma Técnica de Salud Nº 050/MINSA/DGSP/V.02, de Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, norma que tiene la finalidad de contribuir para garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, el Equipo de Acreditación del Hospital Cayetano Heredia, es el responsable de coordinar las actividades del Proceso de Autoevaluación Institucional conforme al sustento de la Norma Técnica Nº 050-MINSA/DGSPV.02, de Acreditación de Salud y Servicios Médicos de Apoyo;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Gestión de Calidad con el Oficio Nº 101-OGC-2017-HCH; y a lo opinado por la Asesoría Jurídica en el Informe Nº 463-2017-OAJ/HCH;

Con visto de los Jefes de las Oficinas de Gestión de Calidad y Asesoría Jurídica;

Que conformidad con lo dispuesto en el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 y las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACTUALIZAR el Equipo de Acreditación 2017 del Hospital Cayetano Heredia, el cual está integrado por:

Dr. Segundo Cecilio Acho Mego	Director General Presidente
Dr. Manuel Díaz de los Santos	Coordinador
Dr. Juan Carlos Ismodes Aguilar	Miembro
Mg. Marlene Inés Huaylinos Antezana	Miembro
Lic Judith Celia Solano Dueñas	Miembro
Tec. Ad., María Yolana Quiroz Gavidia	Miembro

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución 698-2016-HCH-DG del 12 de septiembre de 2016, en la cual se reconfirmó el equipo de Acreditación del Hospital Cayetano Heredia.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones efectuó la publicación de la presente Resolución en la página web del Hospital.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

() SCAM/BCI/ACV

DISTRIBUCIÓN:

() DG

() OGC

() OAJ

() OCOM

() EA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
DR. SEGUNDO ACHO MEGO
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 27261

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

06 SET. 2017

EMILIANO ELIAS SUAREZ QUISTE
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
FEDATARIO TITULAR
TRAMITE INTERNO